

Resolución Decanal

Número:		

Referencia: EX-2023-00018284- -UNC-ME#FCQ

VISTO: Lo dispuesto por la Ordenanza 7/2015 del Honorable Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO: Que existen alumnos/nas que han cumplimentado con los requisitos académicos correspondiente a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, se expidan los diplomas de las personas egresadas que se detallan en la nota adjunta, N° 15-04/2023.

Artículo 2°.- Comuníquese al Rectorado y archívese.